



RIO CUARTO, 21 SEP 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 139631 y la necesidad de proceder a llamar a **Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Oposición** para cubrir **Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -MPSG- Categoría -3-** en el Departamento de Electrotecnia dependiente de la Secretaria de Coordinación Técnica y Servicios de esta Universidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura del mencionado cargo debe efectuarse conforme lo establecido por el Decreto N° 366/06 y Resoluciones Consejo Superior N° 466/18 y N° 361/19.

Que, resulta conveniente dejar establecido que toda norma interna que se dicte, vinculada a los concursos para la selección del Personal No Docente, resultará de aplicación, desde su entrada en vigencia, a las instancias del concurso convocado por la presente, siempre y cuando aquellas se encuentren pendientes de cumplimiento o ejecución.

Que, el concurso de marras tramita bajo las prevenciones de la Resolución Rectoral Nro. 647/13, que prevé la notificación electrónica de los distintos actos procesales que tuvieran lugar durante la sustanciación de un concurso no docente.

Que lo indicado precedentemente, no enerva el derecho de la Administración de utilizar, si considerare más conveniente, los medios de notificación tradicionalmente previstos en las normas procesales administrativas que rigen la materia.

Que existe factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 25 del Estatuto de esta Universidad Nacional,

**LA RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

R e s u e l v e:

ARTICULO 1° - Llamar a **Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de **Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -MPSG- Categoría -3-** en el Departamento de Electrotecnia dependiente de la Secretaria de Coordinación Técnica y Servicios de esta Universidad Nacional y una carga horaria semanal de 35 horas, en horario de 07:00 a 14:00, con las especificaciones del Anexo -I- de la presente.

ARTICULO 2° - Declarar abierta la inscripción a partir del **24 al 26 de octubre de 2023, de 08.00 a 12.00 Horas** en la Dirección de Recursos Humanos, en cuyo lugar se deberá presentar curriculum vitae acompañado de la documentación que acrediten antecedentes y certificados correspondientes. La Prueba de Oposición del llamado a Concurso dispuesto por el Artículo 1° de la presente, se realizará el **día 03 de noviembre de 2023, a partir de las 09:00 horas** en el ámbito de la Secretaria de Coordinación Técnica y Servicios de esta Universidad o en lugar a determinar.



ARTICULO 3° - No se admitirá presentación de antecedentes, certificaciones y ningún tipo de documentación, con **posterioridad a la fecha de cierre de la inscripción.**

ARTICULO 4° - En caso de no registrarse inscriptos de aspirantes al llamado a Concurso Cerrado Interno conforme lo dispuesto por el Art. 1° de la presente o haber quedado desierto, llámese a **Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición, en idénticas condiciones y ajustándose a las normativas vigentes a que se hace referencia en el Anexo -I- de la presente, ello conforme a las fechas que se indican a continuación:**

-Inscripción: 21 al 23 de noviembre de 2023.

-Evaluación: 01 de diciembre de 2023.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

869

Prof. JORGE MIGUEL
Secretarib General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO I RESOLUCION N° **869**

Unidad: Departamento de Electrotecnia - de la Secretaria de Coordinación Técnica y Servicios

Responsabilidad Primaria:

- Responsable de las condiciones de funcionalidad y seguridad en lo que respecta a tareas y mantenimiento en Media Tensión, Baja tensión, instalaciones eléctricas y equipos termo mecánicos (aire acondicionado y calderas de calefacción).
- Responsable de colaborar con la mejora continua de la seguridad eléctrica, en la Universidad, implementando las directivas y especificaciones de las normas de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) y la ley de seguridad eléctrica de la provincia de Córdoba.
- Responsable de colaborar con el Jefe del Departamento, en programar y ejecutar el mantenimiento preventivo, como así también en todo lo que sea necesario para lograr un óptimo funcionamiento del área.
- Responsable de colaborar y remplazar al jefe del Departamento, en los casos de indisponibilidad del mismo; en todas las tareas necesarias para asegurar la continuidad de servicio eléctrico.

Actividades principales del cargo:

- Contribuir a la organización y la coordinación del personal del Departamento.
- Administrar los recursos materiales del área.
- Colaborar con el jefe de área para el cumplimiento de los objetivos generales del departamento.
- Sustituir al Jefe del Departamento en casos de fuerza mayor o indisponibilidad, debiendo realizar actividades propias del Departamento.
- Garantizar que las actividades desarrolladas por él y por las personas bajo su conducción, coordinación y/o supervisión se realicen en condiciones de seguridad, según las reglamentaciones vigentes de seguridad eléctrica y reglamentaciones internas de la Universidad.
- Realizar, desarrollar y ejecutar las tareas y el mantenimiento en Media Tensión, Baja tensión, instalaciones eléctricas y equipos termo mecánicos (aire acondicionado y calderas de calefacción).



Remuneración:

La establecida por el Poder Ejecutivo Nacional, según el Escalafón aprobado por Decreto 366/06 para el Agrupamiento y Categoría motivo del concurso.

Condiciones Generales:

- Conocer el Decreto N° 366/06.

Los integrantes del Jurado serán:

Sra. Rita CAVAGLIERI
DNI.N° 20283613

Sr. Eduardo DELLAFFIORE
DNI.N° 22047028

Sr. Marcelo FLORES
DNI.N° 14334143

Sr. Andrés TISSERA
DNI.N° 25313566

Sr. Ricardo FRELLI
DNI.N° 13268294

Sr. José Luis GIRAUDO
DNI.N° 25313534

- Veedor de A.T.U.R.C. a designar por esa Asociación Gremial.

Los integrantes del Jurado deberán cumplir las funciones estipuladas en las Resoluciones Consejo Superior N° 466/18 y N° 361/19.

Lugar donde requerir mayor información: Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios. Tel: 4676126 coordinaciontecnica@ac.unrc.edu.ar

Requisitos particulares:

- Poseer y acreditar conocimientos en: Organización y funciones de la Universidad y Facultades.
- Poseer conocimientos sobre los Órganos de gobierno de la Universidad y Facultades.
- Poseer conocimientos de la organización y funciones del área a concursar.
- Conocimiento de instalaciones y reparaciones de electricidad en circuitos de baja y media tensión.
- Conocimientos sobre seguridad eléctrica.



- Conocimiento en el manejo de herramientas que se utilizan en el área.
- Conocimiento de los materiales que se utilizan para las distintas instalaciones.
- Conocimiento sobre el contenido de solicitudes de gastos e informes técnicos.
- Conocimiento de las normas de higiene y seguridad para el desarrollo de las actividades del área.

TEMARIO GENERAL:

- 
- Convenio Colectivo de Trabajo 366/06, estipulados en los **Artículos que comprenden el Título II.**
 - Estatuto de la Universidad Nacional Río Cuarto: **Artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 14°, 26°, 27°.**
 - Misiones, funciones del Departamento de Electrotecnia.
 - Normas básicas de higiene y seguridad en Instalaciones Eléctricas. - RCS N 143/2015 y Procedimiento -SySO-PR-05.
 - Manual del Instalador Electricista Categoría III 2018, principalmente los puntos 2.19, 2.20, 2.24 y punto 3.4.3.
 - Decreto del PEN N° 351/79 Capitulo 14.
 - Reglamentaciones de la A.E. A N° 90.364.
 - Resolución Consejo Superior 485/18, Art.1, 5, 12, 28, 29, 30, 31, 32, 33, y 69. (Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNRC).
 - Interruptores diferenciales y sistemas de puesta a tierra.
 - Interruptores, describir los diversos tipos de interruptores.
- 



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

- Contactores, su utilización, conexión de un motor trifásico, accesorios de protección.
- Conductores eléctricos, secciones normalizadas, tipos, materiales empleados.
- Iluminación exterior, tipos de luminarias, y lámparas empleadas.
- Calefacción, tipos empleados, describir algún sistema que conozca.
- Utilización de fusibles, diversos tipos.

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto